

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 05/05/2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **3025 / VISTOS:**

- 1.- Modifícase Alcaldicio N° 6733 de fecha 31 de Diciembre de 2013.
- 1.- Ordinario N° 199 de fecha 29 de Abril de 2014, Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de salud a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita la contratación de Luis Guerrero Garay, RUT. N° [REDACTED]
- 2.- VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.- Certificado N° 36 de disponibilidad Presupuestaria, extendida por la Oficina de finanzas Salud.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 6733 de fecha 31 de Diciembre de 2013 y contrato.-

DONDE DICE:

ESTABLECIMIENTO: CECOF

DEBE DECIR:

ESTABLECIMIENTO: CECOF CERRO MAYACA

DONDE DICE:

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2011, Sub Título 215 ítem 21.

DEBE DECIR:

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Programa Odontológico Integral, Apoyo CECOF 2013, Sub Título 215 ítem 21.



DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Control.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta Personal.
- 5.- Archivo

